

por 100 del valor de la tasación en la primera subasta del 20 por 100 de dicho precio, con rebaja del 25 por 100 en la segunda y tercera.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes en la primera subasta; en la segunda, dicho valor, con rebaja del 25 por 100, y en la tercera, sin sujeción a tipo.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de poderlo ceder a un tercero.

Cuarto.—Que no se han suplido los títulos de propiedad y la certificación de cargas obra unida a los autos, pudiendo ser examinada por los que quieran tomar parte en la subasta.

Quinto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Que los bienes muebles se hallan depositados en poder de don Enrique de Diego Rodríguez, donde podrán ser examinados por aquellas personas que les interese.

Séptimo.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe establecido en el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, hasta el momento de la celebración de la subasta.

#### Bienes muebles e inmuebles embargados objeto de subasta

Vehículo marca «Nissan», modelo Trade 3.0, matrícula NA-8046-AL.

Vivienda letra D, situada en planta quinta, situada en calle Carlos III, número 4, de Tudela. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tudela al tomo 1.937, libro 403, folio 126, finca 19.708.

Dado en Tudela a 29 de marzo de 1999.—El Juez, Agustín Prieto Morera.—El Secretario.—24.448.

### TUI

#### Anuncio de subasta

En virtud de haberse así acordado en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Tui, en autos de ordinario sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido bajo el número 304/1998, a instancia del Procurador don Juan Manuel Señorans Arca, en nombre y representación de Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra, contra herencia yacente de don Manuel Caiño García, se manda sacar a pública subasta el bien que se dirá, por término de veinte días.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de la Inmaculada, sin número, en las siguientes fechas:

Para la primera subasta el día 7 de julio de 1999, a las diez horas, y con el tipo de su tasación.

Para la segunda, caso de no haber postores en la primera, el día 6 de septiembre de 1999, a las diez horas, con rebaja del 25 por 100.

Para la tercera, caso de no haber postores en la segunda, el día 4 de octubre de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores que, para tomar parte en las mismas, se observarán las siguientes condiciones:

Primera.—En primera subasta el tipo será el valor dado al bien en la tasación efectuada en autos.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 3610, clave 18, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate

a un tercero y, además, podrán realizarse por escrito, en pliego cerrado, verificando junto al mismo la consignación a que se refiere la condición segunda.

Cuarta.—Los autos y la certificación de cargas se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado a disposición de los licitadores, en donde podrán examinarlos. Y se entenderá que todo licitador está de acuerdo en aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—De no reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores, que así lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, las cantidades previamente consignadas por los licitadores para poder tomar parte en la subasta serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate.

#### Bien objeto de la subasta

Casa sita en el barrio de Cumieira, parroquia de San Miguel de Tabagón, municipio de El Rosal, con su terreno unido a labradio, formando una sola finca de 350 metros cuadrados, de los que 80 metros cuadrados corresponden a la casa. Linda, el conjunto: Norte, herederos de doña Pilar Padín; sur, herederos de doña Adoración Ordóñez y finca reseñada bajo la letra B; este, don Julián Carrera y fincas A y B, y oeste, don Casimiro Sousa y camino.

Fue inscrita dicha escritura de préstamo con garantía hipotecaria, en el Registro de la Propiedad de Tui, el 15 de julio de 1996, al tomo 887, libro 92, folio 106, finca número 15.979, en el municipio de El Rosal.

Valoración de la finca hipotecada: 8.574.710 pesetas.

Dado en Tui a 8 de mayo de 1999.—El Secretario.—24.308.

### UTRERA

#### Edicto

Doña María Auxiliadora Salvador Sanz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Utrera,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 162/1998, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra don José María Matos Moreno, doña Antonia Peña Navas, «La Novenera, Sociedad Limitada» y «Utrera de Aislamiento, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de septiembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4095-000-18-0162-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de luna segunda, el día 18 de octubre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 18 de noviembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la misma personalmente.

#### Bienes que se sacan a subasta

Rústica.—Suerte de olivar y tierra calma, llamada la Novenera, pago de este nombre, sitio de la Laguna Linera, término de Utrera. Su cabida de 1 hectárea 87 áreas 70 centiáreas. Linda: Norte, fincas de don Luis Vázquez Romero, don José Paredes y doña María Diáñez; sur, con el camino del Pajarero y fincas de los hermanos Jiménez Sánchez y herederos de don Ignacio Fernández; este, con finca de don Eduardo López Palancar; oeste, termina en punta entre fincas de don Luis Vázquez y herederos de don Ignacio Fernández. Dentro de su perímetro existen las siguientes edificaciones:

Una casa destinada a vivienda, de una sola planta, con 200 metros cuadrados, y consta de porche, cuatro dormitorios, cuarto de baño, cocina, salón, trastero y servicio de luz eléctrica.

Una nave para cerdos, con sus correspondientes separaciones, con 10 metros de ancho y 32 metros de largo, o sea, 320 metros cuadrados.

Otra nave para cerdos, con 7 metros de ancho y 32 metros de largo, o sea, 224 metros cuadrados.

Otra nave para cerdos, con 7 metros de ancho por 36 metros de largo, o sea, 252 metros cuadrados.

Nave destinada a almacén, de 3 metros 50 centímetros de ancho por 7 de largo, en total, 24 metros 50 decímetros cuadrados.

Dichas edificaciones son de fábrica de ladrillo y techo de urralita, con ventanas de hierro y cristal.

Una alberca para regar, de 6 metros de ancho por 12 metros de largo, en total, 70 metros cuadrados.

Dos pozos de 10 metros de profundidad cada uno y un diámetro de 2 metros, con un grupo de elevación.

Inscrita en el tomo 1.381, libro 495, folio 93 del Registro de la Propiedad de Utrera.

Dado en Utrera a 19 de mayo de 1999.—La Juez, María Auxiliadora Salvador Sanz.—El Secretario.—24.462.

### VALDEPEÑAS

#### Edicto

Don José Ramón Bernacer María, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valdepeñas (Ciudad Real),

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 154/1998, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancias de Caja de Ahorros de Castilla La Mancha, representada por el Procurador de los Tribunales don Antonio Marqués Talavera, contra la entidad «Casa Nieva, Explotaciones Agrícolas y Ganaderas, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta, fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de julio de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1412000018015498, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que fue de 27.675.000 pesetas, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación en forma a la entidad deudora, para el caso de no haberse podido llevar a efecto en su domicilio.

#### Bien que se saca a subasta

Una fábrica de harinas, en término de Santa Cruz de Mudela, en la calle Santa Teresa, sin número. Formada de planta baja y principal, con jardín, almacenes de granos y harinas, oficinas, cerca de murallas, portada, corrales, pozo, noria; que mide 7.319 metros cuadrados. Corresponden también a la finca formando parte integrante de ella, por razón a la industria a la que está dedicada, la maquinaria completa instalada en la fábrica de harinas, con una longitud trabajante de 8 metros 40 centímetros, transformador de corriente, silos, báscula puente empotrada y maquinaria para la elaboración de pan. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valdepeñas al tomo 1.382, libro 137, folio 29, finca registral número 243-N. Fue tasada, según escritura de constitución de hipoteca, en la cantidad de 36.900.000 pesetas.

Dado en Valdepeñas a 27 de abril de 1999.—El Juez, José Ramón Bernacer María.—El Secretario.—24.376.

#### VALENCIA

##### Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 180/1989, se sigue procedimiento ejecutivo, a instancias de «Caja Postal, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña

María Ángeles Esteban Álvarez, contra doña Cristina Farinós Trigo y don Fernando Martínez Navarro, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de sus avales, sobre el bien inmueble embargado en el procedimiento y que se describirá al final del presente edicto.

La primera subasta se celebrará el día 13 de julio de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta será el que se indica tras la descripción de cada lote que al final del presente se reseña, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán acreditar, con la aportación o presentación del correspondiente resguardo, haber ingresado en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene en la entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal Juzgados, número de cuenta 4448, el 20 por 100 del tipo de la subasta. Asimismo, deberán comparecer, para poder licitar, provistos del documento nacional de identidad original o documento, también original, que lo sustituya y acredite la identidad del que lo presenta.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo de la subasta, en la forma ya descrita en la condición segunda.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda, el día 14 de septiembre de 1999, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de la subasta que será el 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 19 de octubre de 1999, a las nueve treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Si alguna de las subastas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento.

Sexta.—Los que deseen participar en la subasta podrán recabar la información oportuna, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Oficina de información de Subastas Judiciales, dependiente del Decanato de los Juzgados de Valencia, sita en la avenida Navarro Reverter, número 1, piso primero, que facilitará a los interesados en participar la información que precisen. Así mismo, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de subasta

Urbana.—Vivienda en undécima planta en calle Humanista Fadrique Furio, 43, tipo C. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 9, al tomo 2.238, libro 7, sección primera de afuera B, folio 93, finca 940, inscripción quinta.

Tasada, a efectos de subasta, en 8.382.350 pesetas.

Dado en Valencia a 19 de abril de 1999.—El Secretario.—24.369.

#### VALENCIA

##### Edicto

Don Jesús Olarte Madero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 18 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 115/1999, promo-

vido por el «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Florentina Pérez Samper, contra don César Giménez Amat y doña Encarnación Socorro Cano Murillo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la sala única de subastas judiciales, sita en esta ciudad, calle del Justicia, número 2, piso cuarto, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 23 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 9.158.400 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar el bien rematado en la primera, el día 21 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores el día 18 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día, a las trece horas, y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta corriente número 4370/0000/18/011599, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en el edificio de Juzgados, avenida Navarro Reverter, número 1, bajo, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—El testimonio de la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estará de manifiesto, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la oficina de información de subastas judiciales, dependiente del Decanato de los Juzgados de esta ciudad, sita en avenida de Navarro Reverter, número 1, piso primero, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores del lugar, día y hora señalados para el remate.

#### Bien objeto de subasta

Vivienda sita en la planta alta séptima, puerta número 26 de la escalera en la calle dels Gremis, número 43, de Valencia. Es interior, la del fondo derecha mirando a la fachada de la calle dels Gremis, tipo F. Consta de diferentes habitaciones y servicios. Su superficie construida es de 92,07 metros cuadrados y mirando a la fachada linda: Por frente, con rellano de escalera y patio de luces lateral; por derecha, con finca de don Vicente Giménez Nadal; por la izquierda, con rellano de la escalera, vivienda interior del fondo izquierda de esta misma planta y escalera y con patio de luces, y fondo, con patio de luces posterior y con el edificio números 41 y 43 de la calle Mariano de Cavia. Porcentaje: 1,20